

**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE
PROFESORADO**



CODIGO PLAZA: DC2353
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 06/11/2024 (BOUMH. 07/11/2024)
CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado asociado en régimen de interinidad
CONCURSO DE MERITOS
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Dibujo.
PERFIL: Docencia en Animación, diseño y expresión gráfica.

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE
Juan Fco. Martínez Gómez de Albacete

VOCAL 1º
M.ª Elia Torrecilla Patiño

SECRETARIA
M.ª José Zanón Cuenca

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento de la normativa específica que regula el procedimiento de urgencia para atender desfases transitorios en plazas docentes derivados de necesidades del servicio en los departamentos de la UMH, aprobada por Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de abril de 2024

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de la causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es>)

Finalizado el acto, se levanta la sesión por el Presidente, de todo lo cual como Secretario doy fé, con el visto bueno del presidente y la firma de todos los asistentes.

(Esta Hoja deberán firmarla todos los miembros)

PRESIDENTE COMISIÓN
Juan Fco. Martínez Gómez
de Albacete

SECRETARIA COMISIÓN
M.ª José Zanón Cuenca

VOCAL 1
M.ª Elia Torrecilla Patiño

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE
PROFESORADO



CODIGO PLAZA: DC2353

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 06/11/2024 (BOUMH. 07/11/2024)

CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado asociado en régimen de interinidad

CONCURSO DE MERITOS

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Dibujo.

PERFIL: Docencia en Animación, diseño y expresión gráfica.

ANEXO I: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 5 puntos

Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, así como las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los criterios generales (a, b y c), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Actividades profesionales extrauniversitarias o, en su caso, obra artística (máx. 5 puntos)	
a.1	Actividad profesional relacionada con el campo artístico asociado al perfil de la plaza, mínimo 12 meses (0,15 c.u.)	1,5
a.2	Cargos de responsabilidad y gestión en empresa e instituciones relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza, mínimo 12 meses (0,15 c.u.)	1
a.3	Exposiciones y/o proyectos de obra artística relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (0,2 c.u. individual-internacional / 0,1 c.u. individual-nacional / 0,05 c.u. colectiva-internacional / 0,025 c.u. colectiva-nacional)	1,5
a.4	Publicaciones relacionadas con el campo artístico asociado al perfil de la plaza, con ISBN / ISSN: - Libros (0,1 c.u. libro / 0,05 c.u. capítulo de libro) - Artículos de revistas (0,05 c.u. revista A-B / 0,025 c.u. revista C-D)	1
b)	Otros méritos (máx. 2 puntos)	
b.1	Expediente académico Grado-Licenciatura 0,25 / Máster-Doctorado 0,25 (puntuación máxima: sobresaliente 10 de media obtenida)	0,5
b.2	Otras titulaciones relacionadas con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (0,05 cada 10 créditos ECTS)	0,5
b.3	Actividad docente universitaria relacionada con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (0,05 cada crédito ECTS)	0,5
b.4	Cursos de especialización relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza, superior a 20 h. (0,025 cada 10 h.)	0,5
c)	Adecuación a la actividad docente o de investigación a realizar en atención a las necesidades específicas de la universidad (máx. 3 puntos)	
c.1	Adecuación a las necesidades del Área de conocimiento Dibujo. Variedad, dominio y experiencia en Animación, diseño y expresión gráfica, evidenciada en la documentación presentada: - Técnicas y procedimientos (máx. 1) - Equipos, maquinaria y herramienta (máx. 1) - Capacidades, habilidades y aptitudes (máx. 1)	3
TOTAL		10

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

PRESIDENTE COMISIÓN
 Juan Fco. Martínez Gómez de Albacete

SECRETARIA COMISIÓN
 M.ª José Zanón Cuenca